



CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca a los accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., a la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse a las 12:00 horas del día 09 de marzo del 2018, en las Salas Brasil y Argentina, Piso 8, del edificio ubicado en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en la Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Conocer y tomar los acuerdos que la asamblea estime convenientes, sobre:

- I.- Informe del director general de **Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.**; opinión del consejo de administración sobre el contenido del informe del director general e informes del propio consejo con respecto a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, así como sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido; informes de los presidentes de los comités de auditoría y prácticas societarias; presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio social del 2017; en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores.
- II.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- III.- Aplicación de la cuenta de resultados del ejercicio social del 2017, en la que se incluya decretar y pagar un dividendo en efectivo, en moneda nacional.
- IV.- Propuesta para establecer el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la sociedad.
- V.- Elección de los miembros del consejo de administración y secretarios, calificación de su independencia, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, y determinación de sus emolumentos.
- VI.- Elección de los miembros de los comités de (i) finanzas y planeación, (ii) auditoría y (iii) prácticas societarias, designación del presidente de cada uno de ellos y determinación de sus emolumentos.
- VII.- Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos de la asamblea.
- VIII.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el registro que lleva la sociedad y depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en cualquier institución de crédito que opere en el país o estar depositadas en S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., para obtener la constancia para ingresar a la asamblea.

Cuando el depósito se haga en instituciones de crédito, la institución que reciba el depósito deberá expedir el certificado relativo y notificar por carta o telegráficamente a la secretaría de la sociedad la constitución del depósito, nombre del depositante y en su caso, el de su representante. En el caso de acciones depositadas en S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., éste deberá comunicar oportunamente a la secretaría de la sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicho instituto, indicando si el depósito se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo esta constancia complementarse con el listado de nombres de los depositantes.

El depósito de acciones, la entrega de constancias y la comunicación deberán hacerse a la secretaría de la sociedad, ubicada en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta ciudad de México, teléfono 1519-5000, extensión 7625, por lo menos con 48 horas de anticipación al día y hora señalada para la celebración de la asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por apoderados mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, mismos que deberá recibir la secretaría de la sociedad con la anticipación señalada anteriormente. Los formularios de los poderes referidos estarán disponibles en la secretaría de la sociedad.

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2018.

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Lic. Carlos E. Aldrete Ancira
Secretario del Consejo de Administración